



N° 027-2025-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 20 ENE. 2025

VISTO:

La Resolución Directoral N° 023-2025-DE-HEVES, de fecha 17 de enero del 2025, del Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2025-DE-HEVES, de fecha 17 de enero de 2025, el Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, resuelve en su artículo segundo, Designar a partir de la fecha de la presente resolución al **ING. WILLIAM BALTAZAR CERNA RUIZ**, en el cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que la rectificación de errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, resulta pertinente Rectificar el quinto, sexto, séptimo y octavo considerando y el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 023-2025-DE-HEVES;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado con Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, la cual faculta al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR el quinto, sexto, séptimo y octavo considerando y el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 023-2025-DE-HEVES, de fecha 17 de enero de 2025, en los términos siguientes:

Dice: ING. WILLIAM BALTAZAR CERNA RUIZ.

Debe decir: ING. WILLAM BALTAZAR CERNA RUIZ.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 023-2025-DE-HEVES, de fecha 17 de enero del 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CMP 17183 RNE 008217
DIRECTOR DE HCS - TAL II



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el H.E.V.S. aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://portal-heves.gob.pe/consulta/diFile?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAJ2W3qHi1iXCCr66SW09hYGclp2kYF0j3e3Yml1xKeGnHVaxQdUx0%3D&id=17183>

- Distribución:
- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
 - () Unidad de Asesoría Jurídica
 - () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
 - () Interesados
 - () Archivo.